



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA

Mediante acuerdo plenario adoptado en sesión ordinaria celebrada en fecha 11 de diciembre de 2025, se acordó la derogación de la ordenanza fiscal N.º 19, reguladora del precio público por la prestación del servicio de cesión de tiempo en la radio municipal o en el espacio del libro de las fiestas.

Fuensalida, 12 de diciembre de 2025.- El Alcalde, José Jaime Alonso Díaz-Guerra.

N.º I.- 6281